

TÉRMINOS DE REFERENCIA – MONITOREOS AMBIENTALES 2024

1. Alcance

El alcance del servicio involucra monitoreos ambientales para la sede: Planta Paita de Océano Seafood S.A. Estos servicios deben contemplar lo siguiente:

- Muestreo del componente ambiental indicado siguiendo los protocolos y las normativas vigentes.
- Entrega de cadenas de custodia, fotografías en formato JPG, fichas de campo, informes de ensayo, certificados de calibración de equipos, certificado de acreditación del laboratorio, informe de monitoreo ambiental propiamente dicho (cada uno de ellos por separado).
- Levantamiento de observaciones, que haga el área usuaria, al informe u otros documentos.

2. Del postor

El postor deberá ser una persona jurídica (laboratorio de ensayo ambiental), que tenga registro vigente de acreditación ante el INACAL o, en su defecto, por organismos acreditados por una entidad miembro del ILAC, y con capacidad técnica y económica para poder realizar el servicio solicitado. Además, el postor deberá facilitar el certificado de acreditación de los parámetros que se muestrearán.

El postor no debe subcontratar a otro laboratorio para ejecutar total o parcialmente el(os) servicio(s).

3. Del servicio

3.1 De las etapas del servicio

El servicio de cada monitoreo constará de 3 etapas en las que se debe cumplir estrictamente con lo solicitado:

ETAPA 1: ANTES DEL SERVICIO			
Ítem	Área Competente	Descripción	Duración
1.1.	MA	Enviar certificado de acreditación del laboratorio ante INACAL o por organismos acreditados por una entidad miembro del ILAC, ello concordante al D.S. N°012-2019-PRODUCE.	Plazo máximo de 3 días hábiles posterior a la comunicación de resultar ganador de la licitación.
1.2.		Listado de equipos con calibración vigente y sus certificados.	
1.3.		Listado de personal competente (muestreo).	
1.4.		Plan de Trabajo.	
1.5.	Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS).		
1.6.	SSO	Seguro Complementario de Trabajos de Riesgo (SCTR) vigente.	
1.7.		SOAT, certificado de inspección técnica vehicular, tarjeta de propiedad (relacionado a la unidad vehicular a ingresar), licencia de conducir.	

- 1.8. Matriz IPERC y registro de difusión de la misma.
- 1.9. Registro de inducción del puesto laboral.
- 1.10. Cargo de entrega de EPPs. (Utilizar el formato de la R.M. 050-2013-TR).
- 1.11. Examen Médico Ocupacional (EMO).

ETAPA 2: DURANTE EL MUESTREO			
2.1.	SSO	Equipos de protección personal (casco, corta vientos, barbiquejo, lentes de seguridad, guantes anticorte, zapatos de seguridad o botas con punta de acero, otros aplicables según su matriz IPERC).	
2.2.		Llenar AST o PETAR, según corresponda.	
2.3.		Llenar cadenas de custodia en físico por día de muestreo.	Todo el muestreo según lo indique el protocolo vigente.
2.4.		Llevar equipos concordantes a la ETAPA 1 y realizar Check List diario.	
2.5.	MA	Cumplir con el protocolo de monitoreo vigente	
2.6.		El proveedor deberá estar sujeto a supervisión por parte de personal competente en materia ambiental de OCEANO SEAFOOD S.A.	
ETAPA 3: DESPUÉS DEL MUESTREO			
3.1.		Enviar cadenas de custodia, fotografías jpg, fichas de campo del muestro.	5 días calendarios luego de finalizado el último muestreo.
3.2.		Enviar informes de ensayo con los resultados del monitoreo ambiental realizado.	10 días hábiles luego de finalizado el último muestreo.
3.3.	MA	Enviar informe de monitoreo ambiental (propriadamente dicho) con todos los documentos consolidados (certificados de calibración de equipos + informes de ensayo + cadenas de custodia + fichas de campo + certificado de laboratorio acreditado).	15 días hábiles luego de finalizado el último muestreo.
3.4.		Levantamiento de observaciones: Posterior a la entrega del informe ambiental (propriadamente dicho), el personal competente de OCEANO SEAFOOD S.A. tendrá 3 días hábiles para revisar lo presentado y brindar observaciones detalladas. Estas observaciones deben ser levantadas por el laboratorio, sustentando técnicamente y demostrando una correcta redacción del informe. El informe final debe tener el sello y firma de los responsables del laboratorio.	5 días calendarios luego de alcanzadas las observaciones, al informe y otros documentos, por el personal de OCEANO SEAFOOD S.A.

MA: Sub Área – Asuntos Ambientales OCEANO SEAFOOD S.A.

SSO: Sub Área – Seguridad y Salud Ocupacional OCEANO SEAFOOD S.A.

3.2 De los monitoreos a ejecutar

Los monitoreos ambientales serán ejecutados por cada sede, considerando el protocolo de monitoreo vigente, las estaciones de muestreo y la frecuencia según lo indicado a continuación:

ESTACIONES DE MONITOREO POR COMPONENTE AMBIENTAL

Componente Ambiental	Estaciones de Monitoreo	Coordenadas UTM WGS 84		Ubicación de estaciones de Monitoreo	Parámetros	Frecuencia	Norma de referencia	Días de muestreo
		Este	Norte					
Efluentes industriales y de limpieza	EF-1	486390.00	9439151.00	Salida	Caudal, T, pH, AyG, DBO5, DQO, SST y Coliformes Termotolerantes.	Trimestral	DS N° 010-2018-MINAM	Compuesta/ 1 día.
Agua de la columna barométrica	EF-2	486414.90	9439117.00	Columna barométrica	Caudal, T.	Trimestral	...	1 día de muestreo
Emisiones de gases de combustión	CAL-1	486410.98	9439116.31	Zona de caldero	CO, SO2 y NO2.	Semestral (2)	NTP 350.301.2009	1 día de muestreo
Emisiones de proceso	EA-1	486415.00	9439078.00	Planta evaporadora (PE)	H2S y PM.	Semestral (2)	D.S. N°011-2009-MINAM	
Ruido	RA-01	486241.17	9439088.06	Exterior de la planta, puerta de entrada.	LAeqT. (diurno y nocturno)	Semestral	D.S. N°085-2003-PCM	1 día de muestreo
	RA-01	486340.69	9439197.92	Extremo norte de la planta.				
Calidad de aire	CA-01	486338.00	9439006.00	Borde costero	PM (PM10 y PM2.5), H2S, CO, SO2 y Nox.	Semestral	D.S. N°003-2017-MINAM/ D.S. N°010-2019-MINAM	Muestro de 5 días de los parámetros. PM 10 y PM 2.5 (24 horas), CO (1 hora), H2S (24 horas), SO2 (24 horas) y Nox (1 hora).
	CA-02	486392.00	9439175.00	Tierra adentro				
Calidad de agua	AS-1	486486.50	9439470.90	A 100 m norte final del emisor.	T, pH, AyG, DBO5, DQO, SST y Coliformes Termotolerantes.	Trimestral	D.S. N°004-2017-MINAM	Muestro con 3 niveles de fondo (superficial, medio y fondo)/ 1 día
	AS-2	486486.50	9439272.50	A 100 m sur final del emisor.				
	AS-3	486486.50	9439371.50	Al final del emisor.				
	AS-4	486387.00	9439366.00	A 100 m oeste final del emisor.				
	AS-5	486586.00	9439366.00	A 100 m este final del emisor.				

4. De la cotización

La cotización es a todo costo y deberá presentarse de manera disgregada los costos por conceptos logísticos, análisis, compensación al equipo técnico, y otros que considere su propuesta económica y propuesta técnica presentada por el posible proveedor.

5. De la facturación por prestación de servicios

Para que el proveedor pueda realizar el cobro por el servicio prestado debe tener la aprobación del área usuaria (Asuntos Ambientales), mediante un acta de conformidad. Previo a ello deberán cumplir correctamente con las etapas del servicio y en la fecha prevista, evitando demoras.